
Comentarios de Libros

Comentario a Gretel Scheneider: *En la Escuela no hay injusticias. Una etnografía de la educación en contextos de encierro*. Buenos Aires: Editorial Miño y Dávila, 2024.

DELITO
y sociedad
Revista de Ciencias Sociales

 **Julieta Zana**

Universidad Nacional del Litoral, Argentina
julietazana@gmail.com

Delito y Sociedad

vol. 59, núm. 1, e0148, 2025

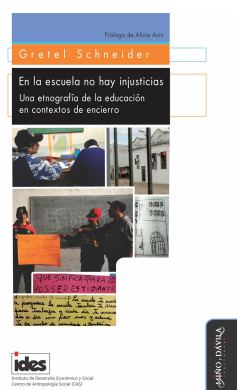
Universidad Nacional del Litoral, Argentina

ISSN: 0328-0101

ISSN-E: 2362-3306

Periodicidad: Semestral

delitoysociedad@unl.edu.ar



Schneider Gretel. *En la Escuela no hay injusticias. Una etnografía de la educación en contextos de encierro*. 2024. Buenos Aires. Editorial Miño y Dávila

Recepción: 02 junio 2025

Aprobación: 12 junio 2025

DOI: <https://doi.org/10.14409/dys.2025.59.e0148>

URL: <https://portal.amelica.org/ameli/journal/284/2845354019/>

En la escuela no hay injusticias es un trabajo etnográfico riguroso, exhaustivo y sensible que profundiza sobre una temática con pocos antecedentes en el país: la educación en contextos de privación de libertad; es decir, el funcionamiento y la generación de sentido de una institución inserta en otra. Gretel Schneider, con una mirada comprometida y aguda, logra reconstruir a partir del trabajo de campo, anclado en la Unidad Penal N° 1 «Juan José O'Connor», de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, y en la escuela primaria de educación de jóvenes y adultos N° 27 «Vicente López», incorporada en dicho establecimiento penal, una narrativa que revela los sentidos, tensiones y contradicciones de la educación en las cárceles. A partir del seguimiento a docentes, estudiantes, prácticas y vínculos institucionales, el libro no sólo documenta experiencias educativas en lugares de encierro, sino que invita a reflexionar y a recorrer las implicancias y acuerdos existentes que suponen y hacen al derecho a la educación, aún en un contexto signado por la hostilidad. La obra exhibe, profundamente, qué significa para los sujetos del sistema educativo transitar un espacio en el que aprenden a leer, escribir y a socializar con otros, siendo la educación, tal vez, el único ámbito/momento de la detención que los dispone como sujetos de derechos.

Los capítulos presentan un recorrido que comprende y articula la descripción cartográfica e histórica, con las narrativas de los actores que ponen en práctica la sociabilidad en la escuela, como el «acontecer en el aula». Cada uno de los apartados ofrece elementos que nutren al lector del significado que la educación adquiere en los contextos de privación de la libertad, como un elemento capaz de calar y generar sentido allí, donde se supone, no lo hay. Dirá la autora que

la educación en la Unidad Penal N° 1, como en otras cárceles del país, está atravesada por dos perspectivas: la del derecho a la educación y la del tratamiento correccional. Este contexto jurídico e institucional permite situar para la comprensión del acontecer de la escuela en la cárcel (2024, p.45).

Un atributo a destacar de la escuela Vicente López, de acuerdo a lo expresado por la autora, es que es la única que «mezcla» presos, lo cual supone que su funcionamiento asume ciertos riesgos en materia de seguridad que hacen a su rasgo distintivo. Schneider observará, a lo largo de su investigación, que es, precisamente, esa cualidad la que permite y habilita el intercambio y el encuentro entre los estudiantes y la reconstrucción y reapropiación de los espacios comunes en la cárcel.

La frase «en la escuela no hay injusticias» sintetiza una experiencia vivida y refleja la percepción sobre la educación. El señalamiento de que en la escuela sucede algo asociado a la idea de justicia pone en suspenso, al menos en los momentos de permanencia de los alumnos en el lugar, las desigualdades estructurales, las condiciones materiales en las que se realiza el trabajo, las tensiones que moldean a la institución carcelaria (y educativa) y los obstáculos burocráticos que se presentan como desafío en el aula y en la vida en prisión. Las restricciones existentes en las instituciones penitenciarias en lo que respecta al uso del tiempo y del espacio, se transforman cuando la impronta de la escuela acontece. La escuela, capaz de dotar a los sujetos de vivencias justas, construye y genera, pese a la prisión y a sus efectos degradantes, comunidad, vínculos y aprendizajes significativos.

De esta manera, y ya en los tramos finales del trabajo, la autora enfatizará que: «la escuela en su acontecer no da lugar a ser confundida con las prácticas de la institución penal y en ello afirma sus límites, su institucionalidad e intencionalidad» (2024, p.231).

En un contexto social adverso, que recrudece obscenamente los discursos sobre el castigo, los derechos y las prisiones, el trabajo valiosísimo de Gretel Schneider arroja luz, nos invita a reflexionar científicamente sobre estas cuestiones y nos recuerda que el aula no es solo espacio de aprendizaje sino un lugar de transformación que merece ser vivido aun cuando intente prevalecer el peso de la prisión.

AmeliCA

Disponible en:

<https://portal.amelica.org/ameli/ameli/journal/284/2845354019/2845354019.pdf>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en portal.amelica.org

AmeliCA
Ciencia Abierta para el Bien Común

Julieta Zana

Comentario a Gretel Scheneider: *En la Escuela no hay injusticias. Una etnografía de la educación en contextos de encierro*. Buenos Aires: Editorial Miño y Dávila, 2024.

Delito y Sociedad

vol. 59, núm. 1, e0148, 2025

Universidad Nacional del Litoral, Argentina

delitoysociedad@unl.edu.ar

ISSN: 0328-0101

ISSN-E: 2362-3306

DOI: <https://doi.org/10.14409/dys.2025.59.e0148>